Puerto Wilches, xx de xxxxxxxxxxx de20xx

Señor

**LUIS ALEXANDER COLLANTE MIRANDA**

E.S.D.

**Asunto:** Solicitud de **DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO, DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA UNION MARITAL DE HECHO**

Nosotros, **xxxxxxxxxxxxxx,** varón, mayor de edad, vecino de Puerto Wilches, identificado con la cédula de ciudadanía número xxxxxxxxxx de Puerto Wilches y **xxxxxxxxxxxxxx**, mujer, mayor de edad, vecina de Puerto Wilches, identificada con la cédula de ciudadanía número xxxxxxxxxx expedida en Puerto Wilches, residenciados en la xxxxxxxxxxx del Barrio xxxxxxxxxxx del municipio de Puerto Wilches (Santander), de estado civil solteros con unión marital de hecho, por medio del presente escrito presentamos ante su despacho solicitud de **DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO, DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA UNION MARITAL DE HECHO** y se eleve a escritura pública, de conformidad con la subsección 5 del Decreto 1664 de 2015.

**PRIMERO:** Que en forma libre y espontánea, iniciamos vida en común como marido y mujer, sin ser casados entre sí, ni con tercera persona, conviviendo desde el día xxxxxxx (xx) de xxxx de dos mil xxxxx (20xx) hasta el día xxx (xx) de xxxx de dos mil xxxxx (20xx), tiempo durante el cual compartimos el mismo techo, lecho y mesa, comportándonos ante la sociedad, amigos y familiares como compañeros permanentes durante el lapso de xxxxx (x) años y xxxxx (x) meses.

**SEGUNDO:** Que de común acuerdo manifestamos la existencia de la unión marital de hecho entre nosotros desde el día xxxxxxx (xx) de xxxx de dos mil xxxxx (20xx) hasta el día xxx (xx) de xxxx de dos mil xxxxx (20xx).

**TERCERO:** Dicha unión lleva más de dos años desde su iniciación y no existe impedimento alguno para contraer matrimonio entre sí o con persona distinta, por tanto, nuestra relación de pareja tuvo las características de estabilidad, singularidad y permanencia.

**CUARTO:** Que como consecuencia de lo anterior y por carecer de impedimento legal para hacerlo, manifestamos que entre nosotros se formó una sociedad patrimonial de hecho entre compañeros permanentes cuya existencia, declaramos por el presente trámite escriturario, conforme lo señala el artículo 2 de la ley 54 de 1990 y el decreto 1664 de 2015, capítulo 15, sección 2, subsección 5, artículo 2.2.6.15.2.5.6.

**QUINTO:** Manifestamos bajo la gravedad de juramento que durante la existencia de nuestra unión marital de hecho, no concebimos, ni adoptamos hijos y que tampoco tenemos hijos menores de edad, ni legítimos, ni extramatrimoniales, ni adoptivos de uniones anteriores a ésta unión marital de hecho.

**SEXTO:** Hemos decidido voluntariamente adelantar trámite notarial de disolución y liquidación de la sociedad patrimonial de hecho y cesar los efectos civiles de la unión marital de hecho por mutuo acuerdo, esto es, en forma amigable y resolver sin contienda los asuntos concernientes a los derechos y obligaciones que nacieron entre nosotros por el hecho de nuestra unión marital.

**SÉPTIMO:** Ambas partes comprendemos plenamente los términos y condiciones del presente acuerdo; consideramos que es adecuado y razonable, por lo que acordamos lo siguiente:

**ACUERDO:**

**CLAUSULA PRIMERA: DECLARACION DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO:** En virtud del presente acuerdo, hemos decidido de mutuo acuerdo y de forma voluntaria **CESAR LOS EFECTOS CIVILES DE LA UNION MARITAL DE HECHO** que declaramos mediante este mismo documento, la cual existió desde el día xxxxxxx (xx) de xxxx de dos mil xxxxx (20xx) hasta el día xxx (xx) de xxxx de dos mil xxxxx (20xx).

**CLAUSULA SEGUNDA: RESIDENCIA:** Que mediante el presente acuerdo y como consecuencia de la cesación de los efectos civiles de la unión marital de hecho, cada uno podrá establecer su propio domicilio y su residencia sin interferencia del otro y tendrá derecho a su completa privacidad; así como a rehacer su vida sentimental sin intervención de la otra parte.

**CLAUSULA TERCERA: HIJOS:** Manifestamos bajo la gravedad del juramento que durante la vigencia de nuestra unión marital de hecho, no procreamos, ni adoptamos hijos.

**CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES PERSONALES Y PATRIMONIALES ENTRE LOS COMPAÑEROS PERMANENTES:**

1. **CUOTA ALIMENTARIA DE LOS COMPAÑEROS PERMANENTES:** Cada uno de nosotros atenderá las propias obligaciones personales y en particular las relacionadas con la cuota alimentaria, puesto que contamos con ingresos económicos suficientes que permiten sufragar los gastos necesarios para la subsistencia personal, derivada de la actividad laboral que desempeñamos.
2. Por lo dicho, renunciamos mutuamente y de forma irrevocable a cualquier solicitud de alimentos entre nosotros, de manera que cada uno en adelante asumirá sus propios gastos, tales como alimentación, vestido, habitación y cualquier otro concepto que comprenda esta obligación.
3. Nos comprometemos a respetar la vida privada de cada uno, en todo momento y lugar y a mantener un trato respetuoso y cordial en los eventuales conflictos que se presenten.

**CLAUSULA QUINTA: SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO:** La sociedad patrimonial de hecho que existe entre nosotros, la cual se encuentra vigente, será disuelta y liquidada en la misma escritura de **DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DE LA UNION MARITAL DE HECHO.**

Que durante la vigencia de la unión marital de hecho entre compañeros permanentes, adquirimos los siguientes bienes muebles e inmuebles:

1. **ACTIVO:**

**PARTIDA PRIMERA:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El inmueble anteriormente relacionado se inscrito en el catastro con el numero predial xxxxxxxxxxxxxxxxxx, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **303-xxxxxxxx** de la Oficina de Registros e Instrumentos Públicos de Barrancabermeja.

El inmueble antes descrito fue adquirido por xxxxxxxxxxxxxx por compra a xxxxxxxxxxxx, mediante la escritura pública número xxxx del x de xxx de 2016 de la Notaria Segunda de Barrancabermeja.

El bien inmueble descrito anteriormente, se encuentra avaluado en la suma de **xxxxxxxxxxxx MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($xx.000.000.oo).**

**SEGUNDA PARTIDA:** xxxxxxxxxxxxxxxxx

El bien mueble descrito anteriormente, se encuentra avaluado en la suma de **TxxxxxxxMILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ x.000.000.oo).**

**TERCERA PARTIDA:** xxxxxxxxxxxxxxx

El bien mueble descrito anteriormente, se encuentra avaluado en la suma de **xxxxxxxxx MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($xxx.000.000.oo).**

**TOTAL ACTIVO ……………….………………………………….$xxx.000.000.oo**

1. **PASIVO**

Durante la vigencia de la unión marital de hecho no se adquirieron deudas, ni acreencia, por tanto el pasivo está en ceros ($0).

**TOTAL PASIVO.……………….………………………………….$ 0.oo**

**TOTAL ACTIVO LIQUIDO………………………………………..$x.000.000.oo**

**LIQUIDACION:**

Los compañeros convienen de común acuerdo que la distribución de los bienes adquiridos en la vigencia de la unión marital de hecho, será repartida conforme a la norma legal que regula la liquidación de las sociedades patrimoniales contenida en el Título XXII del Código Civil.

En consecuencia la sociedad patrimonial de hecho será liquidada y adjudicada de la siguiente manera:

* Hijuela para **xxxxxxxxxxxxxxx**: Para pagarle sus gananciales se le adjudica las **PARTIDAS xxxxxxxxx** del inventario por la suma de **xxxxxxxxx MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($xx.000.000.oo).**
* Hijuela para **xxxxxxxxxxxxx:** Para pagarle sus gananciales se le adjudica la **PARTIDA SEGUNDA** del inventario por la suma de **xxxxxx MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($x.000.000.oo).**

**CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD:** Cada uno responderá ante presuntos acreedores y terceros, con título anterior a la escritura pública de liquidación de la sociedad habida entre nosotros.

**CLAUSULA SEPTIMA: TRANSACCION:** Nos declaramos recíprocamente a paz y salvo por todo concepto relacionado con la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho que se formó en virtud de nuestra unión marital de hecho.

Que de esta forma queda definitivamente liquidada la sociedad patrimonial de hecho que se formó entre nosotros conforme a la ley, y nos declaramos a paz y salvo entre sí por concepto de gananciales, restituciones y recompensas y que dan a este acto el valor y efecto de una transacción como cosa juzgada.

Que como consecuencia de la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho, los bienes que cada uno consiga en lo sucesivo, se radicarán en su patrimonio, sin que el otro adquiera algún derecho sobre ellos, igual cosa sucederá con las deudas, esto es, será responsable personalmente de cada uno, sin que el compañero sea solidario o responsable respecto de ellas.

**CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION:** Que en virtud de lo anterior, declaramos la **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO**, y convenimos la adjudicación aquí plasmada y nos declaramos a paz y salvo entre sí por todo concepto proveniente de gananciales, igualaciones, compensaciones y restituciones en razón de herencias, legados, donaciones o por bienes aportados a la sociedad.

**CLAUSULA NOVENA: OBLIGATORIEDAD DEL CONVENIO:** En consideración a que el presente ACUERDO, ha sido aprobado en todas y cada una de sus partes y estando en pleno uso de nuestras facultades mentales y libres de toda coacción aceptamos lo anterior en su integridad y manifestamos que nos responsabilizamos de nuestras obligaciones y así mimo somos conscientes de que el presente convenio en todas sus partes una vez esté aprobado por las partes una vez esté aprobado por las partes hace tránsito a cosa juzgada.

Para tal efecto anexamos los siguientes documentos:

1. Registro civil de nacimiento de xxxxxxxxxxxxxx
2. Registro civil de nacimiento de xxxxxxxxxxxxxx
3. Fotocopia ampliada de las cédulas de ciudadanía de xxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxx
4. Escritura de propiedad el bien inventariado
5. Paz y salvos de predial y valorización del bien inventariado
6. Tarjetas de propiedad del vehículo y el velocípedo inventariado

Atentamente,

**xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxx**

C.C. No. xxxxxxxxxxx de Barrancabermeja C.C. No. xxxxxxxxxx de Bucaramanga